

## DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE

Nº 3/2010

de 29 de enero de 2010

por la que se modifica el anexo I (Cuestiones veterinarias y fitosanitarias) del Acuerdo EEE

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en la redacción dada al mismo por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo denominado «el Acuerdo», y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El anexo I del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 123/2009, de 4 de diciembre de 2009 <sup>(1)</sup>.
- (2) Debe incorporarse al Acuerdo la Directiva 2009/74/CE de la Comisión, de 26 de junio de 2009, por la que se modifican las Directivas 66/401/CEE, 66/402/CEE, 2002/55/CE y 2002/57/CE del Consejo, en lo que respecta a los nombres botánicos de las plantas y los nombres científicos de otros organismos, y determinados anexos de las Directivas 66/401/CEE, 66/402/CEE y 2002/57/CE, a la luz de la evolución del conocimiento científico y técnico <sup>(2)</sup>.
- (3) La presente Decisión no es aplicable a Liechtenstein.

DECIDE:

## Artículo 1

En los puntos 2 (Directiva 66/401/CEE del Consejo), 3 (Directiva 66/402/CEE del Consejo), 12 (Directiva 2002/55/CE del

Consejo) y 13 (Directiva 2002/57/CE del Consejo) del anexo I del Acuerdo, capítulo III, parte 1, se añade el siguiente guión:

«— **32009 L 0074**: Directiva 2009/74/CE de la Comisión de 26 de junio de 2009 (DO L 166 de 27.6.2009, p. 40).».

## Artículo 2

Los textos de la Directiva 2009/74/CE en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento del EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, son auténticos.

## Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 30 de enero de 2010, siempre que se hayan efectuado al Comité Mixto del EEE (\*) todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo.

## Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 29 de enero de 2010.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

Alan SEATTER

<sup>(1)</sup> DO L 62 de 11.3.2010, p. 7.

<sup>(2)</sup> DO L 166 de 27.6.2009, p. 40.

(\*) No se han indicado preceptos constitucionales.